

# La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS  
DE HUESCA

PRECIOS DE SUSCRIPCION.	PROPIETARIO	ANUNCIOS.
Huesca: un mes, 1 peseta. Fuera: un trimestre, 3'50 (Pago adelantado.)	<b>MARIANO CASTANERA</b> <i>Redaccion y Administracion</i> 8, Sancho Abarca, 8.	Diez céntimos peseta linea. Formas especiales, anun- cios de temporada y comu- nicados, precios convencio- nales.

## Seccion Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.—San Deogracias, San Bienvenido y San Basilio.  
CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y Asuncion á las nueve y cuarto.  
La Hora Santa de 5 y media á 6 y media de la tarde en San Vicente el Real.  
CORTE DE MARIA.—Visita á Nuestra Señora de los Desamparados en la Asuncion.

## Seccion de Noticias.

La compañía cómico-dramática que actúa en nuestro coliseo, con bastante buen acuerdo, ha desistido de poner en escena la obra «La Pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo» creyendo, y con esto está en lo cierto, ser obras de otro género las que más son del agrado del público.

Aplaudimos su decision, y pues está en camino la empresa de poner en escena obras del gusto de nuestro público, no olvide que el género cómico, culto, es el que aquí más priva.

Por ese lado, no dudamos el público concurrirá al coliseo del Coso, mucho más atendiendo á los precios puestos á las localidades que son muy económicos.

Seguimos teniendo el tiempo revuelto, frio y lluvioso.

En la tarde de hoy han partido para la Côte los Sres. D. Félix Sanja-  
blo y D. Julio Pellicer, en comision de los maestros de la provincia.



el fin de gestionar el pago de los atrasos de sus haberes y ver de conseguir un sistema fijo y estable en los pagos de sus dignos compañeros de Magisterio.

Muy mucho celebraremos que consigan lo que justamente apetecen, y con más derecho piden.

---

Se nos participa de un pueblo de esta provincia, sito en la línea férrea, se dirigió hace unos quince días una carta á Bernués, partido de Jaca. La tal carta fué dirigida á Belmez (Córdoba) según dos sellos que hay estampados en el sobre, luego fué á Jaén, donde la sellaron con el de la Administración el 14 y el 18 del actual, y por fin, terminó la peregrinación de la pobre epístola el 20 volviendo á su procedencia, *por des Conocido*, según *El Cartero Gómez* que la firma.

Es indudable que éste, debe ser otro *Lucas Gómez* á juzgar como ha coronado lo hecho por sus compañeros.

Se nos pregunta: «¿Se dirá, en vista de esto, que no es malo, pésimo, nuestro servicio de correos?»

---

El *Pall-Mall Gazette* de Londres, dice, que la Exposición de París, próxima á inaugurarse, es la más grande la más colosal que se ha celebrado hasta el día.

---

En Murcia, un sujeto ha intentado matar á su padre y hermano.

---

Un periódico malagueño dice:

«No sería extraño que en Málaga se hiciera algún ensayo de un invento nuevo, relativamente, puesto que la idea es demasiado antigua, aunque no el aparato que ahora se quiere poner en práctica.

Aludimos á resolver el problema de que facilmente pueda volar un hombre.

Hay en Málaga quien cree haber resuelto el problema de que las personas vuelen mediante un sencillo aparato que aligere el peso de cada individuo hasta conseguir que sea menor que el aire.

Esto es; encerrarlo en un vestido de seda y cauchout, cuyo inmenso hueco está lleno del mismo gas que sirve para elevar los globos y hacer uso de unas alas artificiales sujetas á los brazos para imitar el vuelo pausado, pero seguro y uniforme de la gaviota, que logra sostenerse en el aire hasta cuando se desencadenan huracanes.»

Veremos si se prueba el nuevo invento y el resultado que dará.

---

La Cámara prusiana acaba de votar hace poco un aumento de 3.500,000 marcos en la lista civil de Guillermo II.

El rey de Prusia no recibe del imperio ninguna asignacion para atender á los gastos de representacion que origina su dignidad de emperador de Alemania. El Reichstag vota todos los años una suma de 2.600,000 marcos como «fondos puestos á la disposicion del emperador para socorros de todas clases»; pero de esta cantidad se reparten 2.500,000 próximamente entre los inválidos que después de la guerra de 1870 han conseguido pension.

Como rey de Prusia, el emperador tenía hasta ahora una lista civil de 12.219,296 marcos: 7.719,296 procedentes de las rentas de los dominios del Estado y de la casa real, y 4.500,000 votados por las Cámaras como suplemento.

La lista civil de Guillermo II, que se eleva ahora á más de 15.900,000 marcos, ó sean cerca de 20.000,000 de pesetas, es mucho más crecida que la de los demás soberanos de Alemania. La de Baviera es de 5.600,000 marcos, la de Sajonia de 3.300,000 y la de Wurtemberg de 2.000,000.

Comparada con las demás de las otras naciones, europeas, la asignación del rey de Prusia resulta muy considerable. El emperador de Rusia tiene más de 10.500,000 rublos al año, cerca de 80,000 pesetas diarias. El emperador de Austria 4.650,000 florines por este concepto, y otro tanto como soberano de Hungría; pero como la casa imperial es una de las más ricas de Europa, sus rentas ascienden á mucho más.

La reina de Inglaterra cobra anualmente 409.000 libras esterlinas, unos 10.000,000 de pesetas; pero cada uno de los príncipes de la casa real tiene su lista civil aparte. El rey de Italia percibe libras 15.340,000. El presidente de la República francesa 1.200,000 francos. El rey de Dinamarca coronas 1.223,744. En el Japon, que vá asimilándose á las costumbres europeas, la lista civil asciende á pesetas 12.500,000.

Sabido es que en España la lista civil del monarca es de 7.000,000 de pesetas, cifra relativamente inferior á la que satisfacen otros países dada la poblacion de nuestro territorio y la cifra que alcanzan nuestros presupuestos.

---

Parece increíble que nos hallemos en pleno siglo XIX, al ver ciertas cosas que están sucediendo y la poca ó ninguna humanidad que los hombres se tienen.

Causa verdadera pena leer los periódicos de todos lados, que vienen llenos de relaciones de miseria, relaciones verdaderamente desconsoladoras.

Los de Italia recibidos, hablando de la tristísima situacion por que está atravesando aquel pais, cuentan que un sujeto llamado Ruberti, cayó inanimado en plena calle, de hambre, pues hacia tres dias no habia comido; siendo lo peor del caso que se hallan á las puertas de la muerte por la misma causa, su mujer y sus tres hijos. Otra mujer tambien ha sido recogida del medio del arroyo, muerta; no habia comido en ocho dias la desdichada. Un señor Monterisi, tambien ha fallecido de lo mismo, por falta de alimento, y un anciano ha sido hallado exánime, sentado en una silla.

Visto ese cuadro tan espantoso, no hay, pues, que admirarse de la gran emigracion italiana á los paises de Ultramar.

---

El ministerio de Ultramar publica un R. D. convocando á oposiciones para cubrir 45 plazas de la carrera judicial y fiscal, en Ultramar.

---

De un suicidio bestial dá cuenta *El Pais*, de Madrid, llevado á cabo por una tabernera, la cual para llevarlo á cabo así ó el extremo de una cuerda al pestillo de una puerta y el otro cabo á su cuello y sentándose en una silla comenzó á dar tirones hasta que se ahorcó.

---

Parece ser que el ministro de Gracia y Justicia, proyecta variar la actual division de los distritos judiciales.

---

Una salvadora noticia trae un colega de la Côte.  
Piensase variar el uniforme del ejército.  
Bravísimo; se salvó el pais.

---

El excabecilla cubano Flor Crombet, se ha acogido á indulto y publicado con tal motivo en Kingston (Jamaica) un manifiesto por el cual reconoce al Gobierno de España incondicionalmente.

---

La fiebre amarilla continúa causando grandes estragos en Rio Janeiro.

Por término medio mueren diariamente 100 atacados de dicha epidemia.

Reina mucho pánico y las personas pudientes emigran.

---

Según un despacho de Viena que publica hoy *The Standard*, la salud del emperador de Austria deja mucho que desear. Desde la muerte trágica del príncipe Rodolfo, se ha desmejorado el monarca como si hubiesen pasado por él muchos años.

---

En la Habana falleció el 1.º del corriente el conocido escritor D. Eloy Perillan y Buxó, á consecuencia de una hemotisis que se resolvió en pulmonia aguda.

---

Por real orden que publica el *Diario oficial* del ministerio de la Guerra, se ha probado la «Instrucción para los aspirantes á ingresar en la Academia general militar», cuyos exámenes de ingreso en la citada Academia tendrán lugar el 15 de Julio próximo. En los exámenes serán nombrados alumnos los 200 calificados de admitidos por orden de mejores censuras.

Para ser admitidos á axamen, entre otras circunstancias, es preciso acreditar: ser español; tener en 1.º de Septiembre del año en que se celebra el concurso la edad de 15 años cumplidos, hasta los 18 los paisanos, hasta los 19 los que acrediten hallarse en posesion del grado de Bachillerato en artes y hasta los 22 los que sean militares pertenecientes al ejército activo, no considerándose como tales á los reclutas disponibles.

Los hijos de militares podrán ser admetidos en la Academia desde edad de 14 años.

---

Según el *Boletín de la asociacion de agricultores de España*, esta nacion ha perdido más de diez millones de pesetas en su comercio de vinos blancos destinados á Inglaterra en 1888 con relacion á su venta en 1887.

Además, dice este *Boletín* el negocio de los vinos de España en Inglaterra vá mal y no lleva trazas de mejorar.

---

Juzgando de excepcional interés la revista de Clases pasivas que ha de tener efecto este año con la fecha que anteayer dijimos, por lo escrupulosa que vá ser ella, como nos consta, copiamos á continuacion las instrucciones que al efecto ha publicado la Intervencion de Hacienda de esta provincia.

«Siendo conveniente dictar algunas reglas claras y precisas para que la revista de Clases pasivas, que en cumplimiento de lo prevenido en la Real órden de 29 de Diciembre de 1882 deben pasar en el próximo mes de Abril los individuos que tienen consignado el pago de sus haberes en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, se practique con la exactitud y cuidado que exige tan importante servicio; la Intervencion de mi cargo, con el laudable propósito de procurar que desaparezcan las informalidades observadas, y á fin de evitar que el Erario público sufra el menor detrimento en sus intereses, ha acordado recomendar el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

1.ª La revista de Clases pasivas tendrá lugar del primero al quince de Abril, ambos inclusivos.

2.ª La revista es personal y será por lo mismo inútil toda gestion que tienda á presentarse los parientes ó apoderados, en lugar de los que por la Ley deben verificarlo.

3.ª En dicho acto, además de la fé de existencia, y estado en su caso, ha de presentarse, la cédula personal y el documento original que concede el derecho á la jubilacion, retiro, cesantía ó pension; debiendo prevenir á las autoridades encargadas de pasar la revista, que los referidos títulos deben tener la imprescindible diligencia de toma de razon

en las oficinas de Hacienda pública y hallarse por tanto reintegrados en la forma que dispone el artículo 94 de la Ley provisional del Timbre del Estado de 31 de Diciembre de 1881.

4.<sup>a</sup> Las citadas fés de existencia deben entregarse sin dejar en blanco, como generalmente sucede, la clase á que corresponden los interesados, expresando en ellas los apellidos paterno y materno.

5.<sup>a</sup> Cuando los interesados no sepan firmar ó se hallen imposibilitados de hacerlo, lo ejecutará á su ruego otro de la misma clase en la declaración de no percibir otros haberes de fondos generales, provinciales, municipales ni de la Real casa.

6.<sup>a</sup> Cuando sean varios los copartícipes de una pensión, todos deben presentarse en revista, no bastando que lo haga uno solo para llenar la formalidad de aquel acto.

7.<sup>a</sup> Con las mismas formalidades justificarán los individuos que se hallen ausentes, pasando la revista ante los señores Interventores de Hacienda, si habitan en capitales de provincia, ante los Interventores de las Administraciones Subalternas de Hacienda en las poblaciones cabezas de partido, ó de los señores Alcaldes en todas las demás.

8.<sup>a</sup> Los que se hallen en cualquiera de los casos anteriores deben cuidar de que en la certificación que se les facilita de haber pasado revista, se consigne la fecha del documento que concede el derecho pasivo, la cantidad anual en que consiste, expresada en letra y no en guarismo; y la autoridad por quien se halla expedido, pues de otro modo, no se admitirá como justificación bastante.

9.<sup>a</sup> Las viudas y huérfanas de Monte-píos militares y civil, y los pensionistas de gracia cuya concesion se funda en el estado de viudez ú horfandad, se presentarán al Juez municipal, antes de efectuarlo al Alcalde para que les libre certificado de existencia, que exprese además el estado de solteras, viuda, ó de menor edad si el pensionista fuese varón; de modo que en un mismo documento puede justificarse aquellos extremos.

10.<sup>a</sup> De conformidad con lo prevenido en la circular de 13 de Enero de 1882 por la Direccion general de Rentas estancadas, cuando los anteriores justificantes, sean extendidos en papel blanco, ó en los impresos que al efecto existen, serán reintegrados con un timbre móvil de 10 céntimos, si los haberes que perciben los individuos á que aquellos se refieren no llegan á mil pesetas anuales, y en los que excedan de esta cantidad, se pondrá un timbre de setenta y cinco céntimos, á tenor de lo prevenido en el art. 55 de la Ley provisional del Timbre del Estado de 31 de Diciembre de 1881.

11.<sup>a</sup> A los individuos de la clase de Jefes de Administracion y Coroneles, como á los que sean ó hayan sido Diputados á Córtes, Senadores, Magistrados, y los que se hallen condecorados con las grandes cruces de Carlos 3.<sup>o</sup> é Isabel la Católica ó con la placa de la Orden militar de San Hermenegildo, á quienes por Reales órdenes de 21 de Junio de 1859, 5 de Marzo de 1868 y 2 de Junio de 1883, se les tiene concedida la gracia de justificar su existencia por medio de un simple oficio extendido de su puño y letra, se les recomienda que procuren que al margen del mismo se estampe el V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> y sello de la autoridad local respectiva, cuando residan fuera de la capital, en consonancia á lo que determina

la órden de S. A. el Regente del Reino de 23 de Junio de 1869 y 14 de Noviembre de 1870 y

12.<sup>a</sup> Reunidos por los señores Alcaldes é Interventores de las Administraciones Subalternas los certificados y copias que se mencionan en las prevenciones 3.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> correspondientes á todos los individuos de Clases pasivas de su respectiva jurisdiccion y cerciorados de que se hallan debidamente autorizados, los remitirán á esta Intervencion de Hacienda dentro de los seis dias siguientes á los quince de la revista, de conformidad á lo mandado en la Real órden de 22 de Agosto de 1855.

Detallado, como lo está en la presente circular, cuanto es necesario para que el servicio de que se trata se llene con todo acierto, la Intervencion espera que las precedentes disposiciones no solo deberán tenerse presentes en cada uno de los casos de su respectiva aplicacion, sino que también habrán de observarse extrictamente para evitar á los interesados á quienes comprenden, la suspension del pago de sus haberes y la responsabilidad que sin contemplacion de ningún género se exigirá á quien corresponda por la más leve falta que se cometa en dicho servicio; esperando que los señores Alcaldes é Interventores de las Subalternas, encargados de ejecutarlo, no omitirán medio alguno para que tenga cumplido efecto cuanto se previene.—Huesca 15 de Marzo de 1889.—José Castellví.»

---

Los solos Granos de Salud son los del Doctor Franck. Exíjase sobre la caja azul la etiqueta tirada en cuatro colores y el sello de la «Union de los Fabricantes». Los Granos de Salud curan Estreñimiento, Neuralgias, Vertigos etc.

---

## Correspondencia.

---

Madrid, de 20 Marzo de 1889.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

No cabe duda de que los concejales de oficio trabajan y se agitan para no perder estos puestos honoríficos y gratuitos, así es que á pesar de haberse aprobado sin discusion en el Congreso la proposicion Mellado, tratan ahora se impedir á toda costa que se apruebe definitivamente el proyecto y como para ello es preciso la preseencia de la mitad más uno de los diputados que hayan jurado el cargo, andan procurando convencer á unos y á otros para que no resulte votacion posible.

Luchan, sin embargo, contra la opinion pública que les es opuesta, porque no solo se desea que vayan nuevos elementos á los municipios, sino que tambien veria con gusto que esta traba se estableciese en las diputaciones provinciales.

También parece que los aficionados á esta clase de oficios que solo deben producir molestias, por lo mismo que llevan consigo deberes, piensan seguir sacrificándose por el bien público, y se proponen esta-

blecer un turno, de manera que los concejales que cesen, sean diputados provinciales y viceversa, hasta establecer una vinculacion análoga á las que hicieron desaparecer las leyes desvinculadoras.

Entretanto sigue lamentando una buena parte de los hombres públicos que la legislatura actual resulte estéril hasta el presente y que no presente el mejor aspecto para el porvenir.

Agítase de nuevo la necesidad de que reformen los reglamentos de ambas Cámaras, volviendo á funcionar la comision que se nombró en el Congreso el año último con dicho objeto.

Nada, sin embargo, ha cambiado acerca de los obstáculos que oponíanse á esta reforma, pueslo que los conservadores encuentran muy de su gusto el procedimiento vigente, dada la manera de constituir las Cortes cuando ocupan el poder y el poco interés que las consagran.

Y por lo que hace á los fusionistas no se atreven á acometer la reforma, por temor á las censuras de que los reaccionarios que puedan dirigirles si se considera como una coaccion á la libertad de la tribuna el referido proyecto.

Seguirán, pues, las cosas de esta suerte aunque se reconozcan los males que produce el actual estado de cosas, sin que se haga nada por satisfacer á la opinion pública.

El discurso pronunciado en Valencia por el Sr. Bosch y Fustigueras en nombre del partido reformista ha ofrecido poco interés, lo mismo entre los amigos de la situacion que entre los conservadores.

Unos y otros coinciden en la ambigüedad del programa de ese nuevo partido y ni los primeros temen ser derrocados por los amigos del señor Romero Robledo, sino que por el contrario esperan que vendrán á confundirse tarde ó temprano con la fusion. ni los segundos les consideran lo bastante fuertes para anularlos, como pretenden, en la vida política actual.

Verdaderamente y mirando las cosas de un modo desapasionado la campaña de los reformistas en Valencia ha sido un fracaso completo, por haber llevado la nota política á personalidades ajenas por completo á ellos.

Los rumores de crisis siguen dando juego en algunos círculos, pero sin que prosperen en modo alguno, puesto que para ello hace falta una base ó fundamento, de que carecen en la actualidad, habiéndose desmentido que las conferencias de los últimos dias tengan el alcance que se ha pretendido darles.

La clase del ministerio actual estriba en un todo en los trabajos del ministro de Hacienda para la formacion de los primeros presupuestos. Si fracasa en su empresa es seguro que vendrá la crisis y la formacion de otro gabinete presidido tambien por el señor Sagasta, pero se aplazará dicha crisis, si la obra satisface á la opinion pública.

En el Senado, ha pedido otra vez el Sr. Cuesta y Santiago, la reforma de los aranceles como medio de contener la emigracion y se han he-



cho protestas por varios senadores contra el absurdo de que los Estados Unidos puedan comprar la isla de Cuba, continuando despues la interpelacion sobre la administracion municipal.

En el Congreso, nuevas denuncias sobre inmoralidades y trabajos de algunos para que no se lleve á cabo la aprobacion de la proposicion del Sr. Mellado, sin que pueda anunciar á V. todavía si se votará ó nó definitivamente dicha proposicion, porque aún no se ha entrado en la órden del dia al terminar estas cuartillas.—M.

Almudévar 20 de Marzo de 1889.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Muy estimado: Va á asomar su faz la primavera, y todavia no puede decirse que ha hecho un dia siquiera que anuncie tal llegada. Vientos, lluvias y alguna que otra noche de hiele, es lo que nos han regalado el pasado mes y el presente hasta la fecha.

Los sembrados siguen bien, y si no vinieran heladas fuertes, es de suponer que tendríamos escelente cosecha. ¡Dios lo quiera!

Anteanoche llegaron sin novedad al seno de la familia y procedente de la ciudad condal, D. José Maria Otal y su distinguida y bella esposa D.<sup>a</sup> Cayetana Buil, que habiéndose unido en lazo indisoluble el 4 del actual, fueron á dicha capital á pasar les primeros dias de la luna de miel. Ayer con motivo del Santo del primero y de su bondadoso padre D. José Ignacio, recibieron y obsequiaron á los amigos que acudieron á felicitarles por este doble motivo. A la noche de la llegada fueron obsequiados con una serenata por la charanga de esta poblacion.

Suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.

*El Corresponsal.*

---

## Telegramas.

---

**Roma 20.**—Un periódico italiano dice que el Bajá de Beganzli ha faltado á los miramientos debidos al cònsul italiano en Trípoli, por lo que el acorazado «Duillo» se ha presentado en aquellas aguas exigiendo satisfacciones que han sido dadas despues de algunas objeciones.

**Roma 20.**—Nuestro representante en el Quirinal D. Cipriano del Mazo ha salido para Bolonia con objeto de ofrecer sus respetos á los duques de Montpensier.

**Paris 20.**—La Bolsa continúa con un aspecto satisfactorio, si bien continúa la crisis de los cobres.

**Paris 20.**—«Le Figaro» publica con gran número de detalles

el casamiento del príncipe de Battemberg, deduciendo que éste ha facilitado noticias inexactas para llevarle á cabo.

Parece que el fiscal de la audiencia de Niza piensa pedir la nulidad de ese matrimonio por los mencionados defectos.

Madrid 20.—Ha reinado gran marejada en el salon de conferencias durante toda la tarde con motivo de los trabajos de oposicion que se vienen haciendo contra la proposicion del Sr. Mellado para que no se apruebe definitivamente.

La comision piensa reunirse y acordar pedir votacion nominal de cuantos proyectos traten de aprobarse, pedir los expedientes que contengan in-moralidades y celebren «meetings» en Málaga, Barcelona, Granada, Madrid y otras capitales, en contra de la reeleccion de los concejales.

Madrid 20.—La Regente ha firmado los decretos nombrando al general Enrique primer ayudante del cuarto militar y al brigadier del Ayo gobernador militar de la provincia y plaza de Gerona. También se ha firmado una combinacion de ascensos de la armada con motivo del pase á la reserva del general de infanteria de Marina Sr. Montero.

Madrid 20.—En el Congreso el Sr. Burill preguntó al gobierno si estaba conforme con el espíritu y tendencia de la proposicion del Sr. Mellado contra la reeleccion de concejales, la que dice es anti-constitucional y opuesta al programa liberal. El señor Ministro de Estado contestó que el gobierno estaba de acuerdo con la proposicion por haber manifestado el Sr. D. Venancio Gonzalez que estaba inspirada en su proyecto de ley provincial y municipal. Se desechó por 113 votos contra 42 la enmienda del Sr. Landecho al Código civil. En el Senado continuó el debate sobre administracion municipal. La discusion ha ofrecido poco interés.

Madrid 20.—Parece que el Sr. Sagasta ha decidido como «ultimatum» hacer la crisis para que salga del gabinete el Sr. Canalejas. Esto ha producido gran animacion politica, y se han hecho muchos comentarios, anuncios y suposiciones.

Se decía que en el consejo que se ha de celebrar en la secretaria de Estado después del Consejo de la Reina, el señor Ministro de Gracia y Justicia planteará la cuestion en términos concretos, pidiendo explicaciones al Sr. Sagasta acerca de lo que haya de cierto en el asunto y cual sea su propósito en el porvenir. Si la contestacion del señor presidente del Consejo no satisface al Sr. Canalejas éste se propone plantear la crisis en el primer consejo que después se celebre presidido por la Reina. La cuestion se ha planteado en tan malos términos que su resolucion ha de traer complicaciones politicas de suma gravedad.

Madrid 20.—Los comisionados de Almería conferenciaron esta tarde en el Congreso con el diputado Sr. Laserna, acordando que pasado mañana se celebre una gran reunion en el Congreso á la que asistirán los representantes, diputados y senadores

de las provincias de Almería, Jaén y Granada para trazar los trabajos que han de hacer en favor del ferrocarril de Linares á Almería.

M.

## HUESCA.

París 20, 5'25 tarde.—4 por 100 exterior español, 74'53.

Madrid 20, 5'45 tarde.—Bolsin, últimos cambios, Madrid.—Contado, 77'25.—Fin de mes, 75 15.—Fin del próximo, 75'35 —Exterior, 76'75.—Amortizable, 88'90.—Cubas, 105'40.—Banco, 407'50.—Barcelona.—Interior, 75'05.—Exterior, 76'70.

## CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

MERCANCIAS *de gran velocidad, llegadas el día 20 del corriente mes á esta estacion, consignadas á los señores siguientes:*

D. F. Orús.—F. Rayon.—L. Sanvicente.—B. Sorribas.—L. Pozo.—J. Salcedo.—R. Perez.—E. Escardivol, y varias expediciones al portador.

MERCANCIAS *de pequeña velocidad, llegadas el día 20 del corriente mes á esta estacion de Huesca, consignadas á los señores siguientes:*

Sres. Gracia.—E. Boj.—Jauriat.—Santos Ara.—Bellver.—Bescos.—Nivela.—Camo.—Lascorz.—Guillén.—Pascual.—Potoc.—Gavin.—Maza.—Bergua.—Arbós.—Mainer.—Sábado.—Vazquez.—García, y varias expediciones al portador.

### ESTACION METEOROLÓGICA DEL INSTITUTO DE HUESCA

Mes de Marzo. Día 20.

BARÓMETRO en milímetros.		TEMPERATURA A la sombra.		DIRECCION DEL viento.		ESTADO DE LA atmósfera.		PLUVIÓMETRO en milímetros.
Ma- ñana.	Tarde.	Má- xima.	Mi- nima.	Ma- ñana.	Tarde.	Ma- ñana.	Tarde.	
709'2	709'0	6	1	N.N.O	N.N.O	Cubt.º	Cubt.º	5,96

# ANUNCIOS

**U**N jóven, de oficio guarnicionero, que se halla parado, desea encontrar colocacion. Informarán en esta imprenta.

# NAVEGACION GENERAL ITALIANA.

## VAPORES CORREOS CON ITINERARIO FIJO.

Precios de pasajes enteros desde Barcelona á Montevideo  
y Buenos-Aires.

VIAJE EN 18 DIAS.

Pesetas: 1.<sup>a</sup>, 752.--2.<sup>a</sup>, 502.--3.<sup>a</sup>, 177.

Salidas de Barcelona dos veces al mes por magníficos vapores de 5.500 toneladas para  
**MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, ROSARIO DE SANTA FE, VALPARAISO, CALLAO** y demás puertos del Pacífico.

La Compañía concede cuartos y medios pasajes á los menores de cuatro y doce años.

Los pasajeros y carga deben presentarse en Barcelona dos dias antes de la salida de cada vapor en la Agencia general.

NOTA. Hasta el 27 á medio día hay disponibles pasajes para el vapor del dos de Marzo y hasta el 8 del próximo para el del 16.

OTRA. Para pasajes é informes dirigirse «Mendez», Espartero 1. Zaragoza.

**MÚSICA.** Se copia y proporciona para toda clase de instrumentos y se afinan pianos. D.<sup>a</sup> Petronila, 9, principal.

En la im-  
prenta de  
este perió-  
dico.

tarjetas de visita

# VINOS Y JARABES

de **DESPINOY**

el **EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

**SIMPLE Y FERRUGINOSO**

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y Cia**, 9<sup>bis</sup>, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica. la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

# DROGUERÍA

DE

## PABLO PUEYO Y COMPAÑÍA.

**AZUFRE PARA VIÑAS.** à 70 reales vellon los 50 kilos y à 1'50 el kilo.

**JARABES** de zarza, naranja, limon, cidra, grosella etc. etc.

**SULFATO DE COBRE** puro à precios reducidos.

**ENOSOTERO**, (Alomár) para la conservacion de los vinos.

**HARINA LACTEADA NESTLE.**

**PAÑOS** preparados para limpiar toda clase de metales.

**CÁPSULAS** de aceite hígado bacalao (Morruohl).

**LECHE EN POLVO (Flora alpina).** Se dán 25.000 pesetas al que pruebe que la leche en polvo Swiss Milk y C.<sup>o</sup> no es leche pura; marca 4.<sup>o</sup> Areometro Boume muy útil para viajes.

**MANZANILLA DE MONTMESA.**

**GERINGAS.** Clisos Norte-Americanos con tres cánulas para hombre, mujer y niños.

**CAFÉ** nervino (Dr. Morales).

**GASEOSAS** de Armisén.

**ESENCIA** para aromatizar vinos.

**PILDORAS RESTAURADORAS** del doctor Formiguera.

**CIGARRILLOS BREA.** (Múnera).

**ZARZAPARRILLA BRISTOL.** (legítima), é imitada.

**EMULSION SCOTT.**

**TONICO ORIENTAL.** Para conservar y hermosear el cabello.

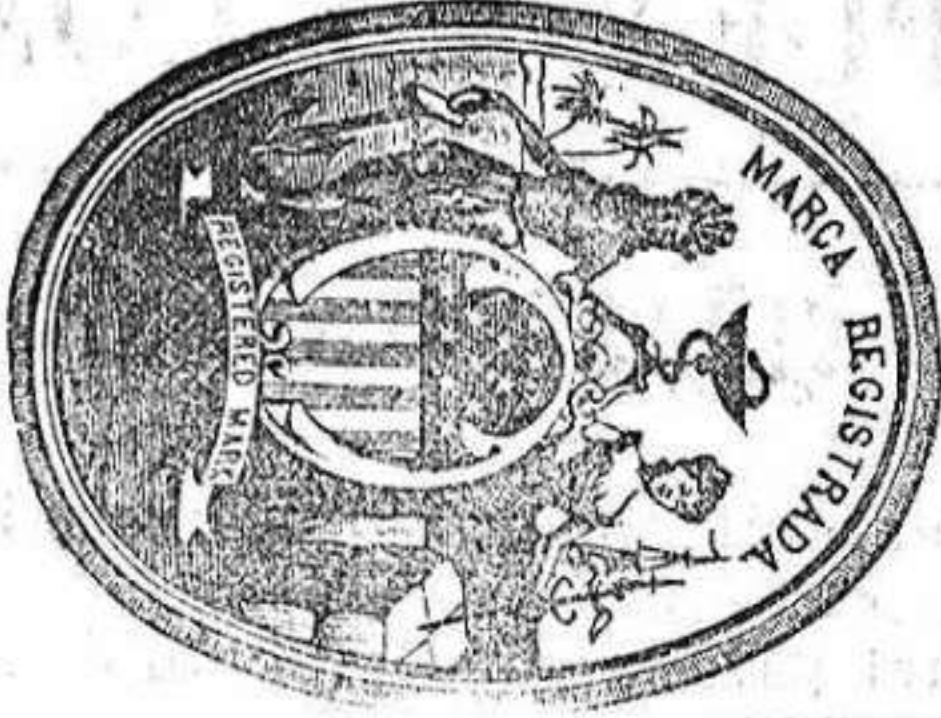
**HARINA LACTEADA, LA CUNA.** En muchos Hospitales y Casas de Maternidad de los Estados-Unidos es usada como único alimento para las criaturas.

Sosas caústicas.—Insecticida fulminante.—Citrato magnesia granular.—Agua florida legítima é imitada.—Agua de colonia.—Agua de azahar agria y dulce.—Agua Rhum quinquina Habana.—Extractos olorosos de almizcle, patchuli, mil flores, violetas, opoponax, angeical y otros.—Esencia zarzaparrilla Monserrat.—Jabones y vinagrillos, cosméticos para el tocador.—Cafés y thés.—Cafeteras.—Filtros para café, vinos y licores.—Tinta trasmisible, para timbres y usual.—Gelatina para la clarificacion de los vinos Coignet.—Esencias de varias clases.—Productos para fotografía.—Almidon Hoffman en cajas y suelto.—Cola fuerte.—Velas estéaricas.—Legia fénix.—Anilinas de todas clases y sustancias tintoreas.—Azucar de uvas (Glucosa).—Lustre Nubian.—Incienso para iglesia.—Sales marinas para baños de mar, y otros muchos artículos.

En el mismo establecimiento hállase de venta también petróleo refinado en latas y por litros.

# Papel de periódicos enteros para envolver

Se vende en la imprenta de este periódico á 4 pesetas los 10 kilos.  
En tomando doscientos kilos á 3'50 los 10 kilos.



Marca de Propiedad Registrada en el Ministerio de Fomento, que garantiza todos los Específicos Thompson contra las muchas falsificaciones y que debe estar impresa en las cubiertas y prospectos para ser legítimos. — Fijese bien el público en este requisito, para no ser engañado.

sistema nervioso de cualquier causa y forma.) — Se envían á Provincias aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación. — Folleto curioso en Español ó Francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos á Enfermos y Sanos. — Los Específicos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

## ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS

### IMPOTENCIA

placeres solitarios, constitución, estudios, vida sedentaria, etc.— El Spaha Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no escita ni produce alteraciones para la vida, á pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipcondría, Vahídos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejez prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.— Poseemos también el Gran Thompson (frasco, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias curando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculos de los Riñones, Catarro de la Vejiga, Infartos de la Próstata, Arenillas Incontinencia de Orina, dilata las ESTRECHECES uretrales, y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días, y en los Flujos de la vagina y matriz. — El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta á los de provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados á todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo ú otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

### GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección, única en España, de Electroterapia (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, frote, amasamiento, baño, etc. Para las NERVIOSAS (Paralisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma.) — Se envían á Provincias aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación. — Folleto curioso en Español ó Francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos á Enfermos y Sanos. — Los Específicos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

Se arrienda uno en la calle de San Salvador número 6; en la misma casa piso 2.º informarán.

Se hace de varios muebles, y dos números para escritorio. Plaza de D. Alfonso, número 4, 2.º, de 0 á 12 y de 2 á 4.

Se vende una cocina económica en buen estado. Consista de dos hornillos, depósito de porcelana para el agua, asador etc. etc. Informarán en esta imprenta.

Se venden en el almacén de Bescós, Ronda de la Estación.

PIPAS BARATAS.

# YA HAN LLEGADO Á LA Sucursal de Angel Broto

17, COSO ALTO 17

Los géneros de entretiempo y lanillas para la próxima temporada de verano. En este establecimiento encontrará el público variedad de trajes tanto del país como extranjeros, sirviéndose con esmero, puntualidad y economía: visitarlo y os convencereis de la verdad.

17, COSO ALTO 17.

NOTA. También encontrará el público pantalones á medida desde 7 pesetas en adelante.



El legítimo **chocolate** de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2'50** y **3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete se acompañan **instrucciones** en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en todas las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España y en Huesca **Antonio Soler**, Ramiro el Monge, Confitería.

En la tienda de la calle de Mozárabes (antes Alpargan), número 19 se vende;

Tocino, á 1'40 pesetas kilógramo.

Tasajo americano, á 1'00 pesetas id.

Manteca de cerdo, en pella á 1'90 pesetas id.

Idem refinada, de id. á 1'90 pesetas id.

Idem en vejigas, superior, á 1'90 pesetas id.

Sebo en telas de carnero, á 1'25 pesetas id.

Escabeches de bonito, papardos y de sardinas recibidos directamente del puerto, á precios sumamente económicos.

En este establecimiento se acaba de recibir una partida de sardina fresca prensada que se cederá á precios muy arreglados.



**DOÑA BALTASARA MARCO Y GUARGA**  
**DE VICENTE**  
**HA FALLECIDO.**

Su esposo José Vicente, hija Narcisa, hijo político y nietos José y Dolores, y demás parientes, suplican á sus amigos y relacionados se sirvan rogar á Dios por el alma de la misma, y asistir á la Misa de Requiem que se celebrará en la iglesia del Salvador de la Catedral á las 11 de la mañana del día 22, de todo lo que recibirán los interesados especial favor.

*Huesca 21 de Marzo de 1889.*

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

**JOAQUIN MARTINEZ E HIJO**  
**SASTRES.**

**COSO, 125 ZARAGOZA**

**ULTIMA HORA.**

(Servicio telegráfico especial de LA CRÓNICA.)

Madrid 21, 11'30 mañana.

Se ha celebrado una Junta general en el Circulo Mercantil, que ha sido borrascosísima, dirigiendo rudos ataques á los Sres. Ruiz, Velasco y demás socios del mismo, que son concejales del Ayuntamiento, recriminándoles por su gestion.

No habiéndose tomado acuerdo concreto hoy continuará la reunion —M.